

*Por medio del Sr. Decano del Consejo de las Ordenes Militares se ha comunicado al mismo Tribunal, con fecha de ayer, por el Ministerio de Gracia y Justicia, la Real orden que sigue:*

El Encargado del Despacho de la Mayordomía mayor de S. M. me dice con esta misma fecha lo siguiente: Para manifestar el REY nuestro Señor el sumo dolor con que se halla por el fallecimiento de su muy amada Esposa la REINA nuestra Augusta Soberana, que está en gloria; ha resuelto S. M. que desde mañana diez y ocho del corriente se vista la Corte de luto por seis meses, los tres primeros rigurosos y los otros tres de alivio. Y lo traslado á V. S. de Real orden para inteligencia del Consejo, y que disponga su cumplimiento, circulándola á quienes corresponde.

*Publicada en el Consejo en este dia la Real orden que precede acordó su cumplimiento, y que por mí se inserte á V. , como lo hago, para el propio efecto, y á fin de que disponga que en todas las iglesias de los pueblos de su Partido se ejecuten las exequias, funeral y demas que se acostumbra en casos de igual naturaleza; dándome aviso del recibo para noticia de S. A.*

*Dios guarde á V. muchos años. Madrid 18 de Mayo de 1829.*

*José María Mon.*

*Sr. Alcalde Mayor de la Villa de Echegín*

